

SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZA 10:10 PM 5:02
SERVINCO

DIVISION LEGAL
Tlf. 2326978 - 2326656 2531019
e-mail: servicobros@yahoo.com

GARCIA AVILES 408 ENTRE VÉLEZ Y LUQUE
Edificio FINEC Piso 8 Of. 821 RECIBIDO

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

MARIA ELENA ALVAREZ CUESTA: Por los derechos que represento de la compañía **OFFSHORE EQUITY TRANSFER OFFEQUITRANS S.A.** con Expediente No **128909-2007** ante Ud. con el debido respeto comparezco y solicito:

Por medio de la presente, informo a Ud. que se ha procedido registrar la transferencia 36 acciones que el señor **MIGUEL ADOLFO CHICA CUESTA**, portador de la cédula de identidad No C.C. 1202334601 que en el capital social de la compañía **OFFSHORE EQUITY TRANSFER OFFEQUITRANS S.A.**, a favor de la **Srta. BARQUET RIVAS SIRIA NEREIDA**, portadora de la cédula de ciudadanía No 0914638713 de nacionalidad ecuatoriana.

Como consecuencia de la transferencia de acciones la nomina de acciones queda de la siguiente manera:

- 1) **MIGUEL ADOLFO CHICA CUESTA**, propietario de 684 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% enumeradas de la 001 a la 684;
- 2) **Srta. BARQUET RIVAS SIRIA NEREIDA**, propietaria de 36 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% enumeradas de la 685 a la 720
- 3) **ALBERTO LEONARDO SOLIS PARRALES**, propietario de 40 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% enumeradas de la 721 a la 760;
- 4) **MARIA ELENA ALVAREZ CUESTA**, propietaria de 32 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% enumeradas de la 761 a la 792;
- 5) **SANDRA ANGELICA MENDIETA CANELO**, propietaria de 8 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% enumeradas de la 793 a la 800

Lo que comunico a Ud. para los fines legales pertinentes.

Atentamente

F. Maria Elena Alvarez

MARIA ELENA ALVAREZ CUESTA
Por los derechos que representa de la compañía

20/03/08.

ON
Julio Cesar Diaz
Reg 5900
M.S.C. Julio Cesar DIAZ.



Lourdes